

CIRCULAR



Al contestar por favor cite
Radicado No.: *GITTH* - *202402100000474*

Bogotá, 18 de abril de 2024

PARA: FUNCIONARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Asunto: DECLARATORIA DEL 19 DE ABRIL COMO DÍA CIVICO DEL CUIDADO DEL AGUA - decreto no. 500 de 18 de abril de 2024

Cordial saludo,

En concordancia con lo establecido por el El señor Presidente de la República Gustavo Francisco Petro Urrego, mediante el Decreto No. 500 de 18 de abril de 2024, el cual señala:

“Artículo 1. Día Cívico. Declarar como día Cívico de la Paz con la Naturaleza el tercer viernes del mes de abril de cada año con motivo de la protección de los recursos naturales.

Parágrafo: Para tales efectos, el primer día Cívico de la Paz con la Naturaleza será el 19 de abril del 2024.

Artículo 2. Alcance. Las entidades públicas de orden nacional, tanto del nivel central como descentralizado, impartirán y adoptarán las instrucciones pertinentes que permitan a sus servidores públicos, funcionarios y contratistas, suspender las diferentes actividades laborales y de atención al público, de manera que el tercer viernes del mes de abril de cada año sea considerado como un día No Hábil, laboralmente.”

Lo anterior, para generar un espacio de reflexión a nivel Nacional, sobre el adecuado uso y cuidado de los recursos naturales como esenciales para la preservación de la vida.”

LINEAMIENTO GENERAL

La Dirección General del Fondo de Pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, declara el día 19 de abril del presente año, como día No hábil, laboralmente; esto con el fin de con el fin de "cerrar la llave y apagar la luz".

En consecuencia, las instalaciones de Fondo de Pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia no estarán habilitadas para el ingreso, de servidores públicos ni de contratistas.

Al ser declarado el día 19 de abril de 2024 como día cívico, este es entendido como día no hábil, por tanto, no habrá atención presencial al público.

PUBLICACIÓN

Mediante, la página web e intranet y correo electrónico de la entidad, se divulgará este lineamiento, para mayor difusión al interior de la entidad.

Agradecemos el estricto cumplimiento a esta disposición.

ELJACH
DURANTE
SAMIRA JULIETH
SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
Directora General

Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE

Proyectó: Francy Liliana Barón Munar – Profesional GIT GTH
María Yaneth Farfán Casallas

Revisó: María Yaneth Farfán Casallas - Jefe Oficina de Planeación y Sistemas
con funciones de Profesional Especializado GIT Gestión de Talento Humano

MARIA YANETH
FARFAN CASALLAS
Firmado digitalmente por MARIA YANETH
FARFAN CASALLAS

José Alberto Pumarejo – Secretario General.